CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La suscrita Secretaria de Rentas y Tesorería del Municipio de Hatonuevo (La Guajira), en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Municipal No. 011 del 17 de septiembre de 2026,

CERTIFICA:

Que el MUNICIPIO DE HATONUEVO requiere suscribir un CONTRATO DE EMPRÉSTITO DE LARGO PLAZO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA CON PIGNORACIÓN DE RENTAS, por un valor de hasta OCHO MIL MILLONES DE PESOS ($8.000.000.000,00) M/CTE.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 2, numeral 4, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la ejecución de este tipo de contratos debe realizarse con un establecimiento de crédito legalmente constituido y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, que demuestre la solvencia, experiencia e idoneidad técnica y financiera requerida en los respectivos estudios y documentos previos.

Que la Administración Municipal adelantó el respectivo estudio de sector y consulta al mercado financiero, recibiendo propuesta de financiación únicamente por parte del BANCO DE OCCIDENTE, entidad financiera debidamente constituida, identificada con NIT 890.300.279-4.

Que, una vez revisados y verificados por esta dependencia los documentos aportados por la entidad financiera, se constató que el BANCO DE OCCIDENTE cumple a cabalidad con la totalidad de los requisitos exigidos en los estudios previos, garantizando las condiciones financieras autorizadas por el Concejo Municipal, a saber:

1. Plazo de amortización de los recursos del crédito de 8 años.
2. Periodo de gracia de 2 años.
3. Tasa de interés remuneratoria de IBR (T.V.) + 1,95% T.V., mejorando las condiciones techo del mercado financiero.
4. Entidad bancaria autorizada para sus operaciones por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En virtud de lo anterior, se concluye que el BANCO DE OCCIDENTE cuenta con la plena capacidad requerida para desarrollar cabalmente las obligaciones y actividades inherentes al contrato de empréstito de deuda pública interna objeto del presente proceso.

Dado en Hatonuevo, octubre de 2026

MALVIS SOLEDAD ROJAS SOLANO
SECRETARIA DE RENTAS Y TESORERIA